

Importancia del fortalecimiento de la cooperación militar para Colombia frente a amenazas a la soberanía e integridad territorial: el caso del litigio de las aguas territoriales con Nicaragua

❖ **Teniente Coronel José Efrén Muñoz Gómez**

Docente de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

❖ **Henry Mauricio Acosta Guzmán**

Investigador en Formación del Departamento de Liderazgo y Humanidades de la Escuela Superior de Guerra, Colombia

❖ **Federico Pinzón Arana**

Asistente de investigación del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales

Foto: Fuerzas Militares, 2018. Militares norteamericanos, miembros de la OTAN, junto a militar colombiano.



Resumen

Más allá de las implicaciones jurídicas a nivel internacional de aceptar o no el Fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya del año 2012 sobre el litigio de las aguas circundantes del archipiélago de San Andrés y Providencia, derecho histórico y soberano de la República de Colombia, la pretensión de Nicaragua tiene implicaciones directas sobre la estabilidad de la región, pues las argucias territoriales nicaragüenses sobre aguas nacionales no solo representan un acto de provocación sino una amenaza a la integridad territorial de Colombia. Ante el escenario internacional, se presenta el siguiente interrogante de análisis ¿Cuál es la importancia del fortalecimiento de la cooperación militar para Colombia frente a los escenarios internacionales?

Al respecto, el objetivo del presente documento consiste en analizar la importancia del fortalecimiento de la cooperación militar a Colombia frente a los escenarios internacionales que amenazan la Seguridad y Defensa Nacional, tomando el caso particular de las pretensiones territoriales de Nicaragua. Por lo anterior, el documento se organiza de la siguiente

manera: primero, se conceptualiza la noción de cooperación militar; segundo, se describe el escenario internacional que amenaza la Seguridad y Defensa Nacional de Colombia tomando como referente el Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya del año 2012; tercero, se describe la importancia del fortalecimiento de la cooperación militar para Colombia; por último, se exponen las conclusiones finales.

Palabras Clave: Cooperación Militar, soberanía, integridad territorial.

Introducción

Ante los escenarios internacionales, la Seguridad y Defensa Nacional representan los pilares fundamentales para la construcción de la nación. Vistas desde la concepción de Thomas Hobbes, los fundamentos de la constitución del Estado inician con la justicia y propiedad; la justicia, entendida como el cumplimiento de un pacto, y la propiedad comprendida como los derechos resultantes del pacto que deben ser protegidos por el poder soberano (Hobbes, 1651). En este sentido es competencia del poder soberano, el motivo y fin de la seguridad de los individuos.

▼ Foto: Archivo Ejército Nacional de Colombia



Al respecto, el objetivo de la constitución del Estado, tanto a nivel interno como externo, es priorizar el bienestar de los ciudadanos, fuente del poder soberano, y defender los intereses nacionales¹ ante las pretensiones de actores internos o externos que estén en contra del interés nacional. Entre los intereses primordiales se encuentra la integridad territorial como un componente del Estado-Nación.

Frente a los escenarios posibles que se han desarrollado en el hemisferio llama la atención las pretensiones territoriales del Gobierno nicaragüense sobre el mar circundante de San Andrés y Providencia; en el año 2012, la Corte Internacional de Justicia de La Haya concedió más de 70 km² de aguas marinas y submarinas a Nicaragua en una infame sentencia, la cual desconoce el derecho histórico y soberano de Colombia sobre tales territorios.

Por más aceptable que sea la argumentación de la defensa expuesta desde la Cancillería de Colombia para apelar a la sentencia, sin duda alguna el acto jurídico de Nicaragua ante instancias internacionales representa un acto de provocación que amenaza la integridad territorial de Colombia y la estabilidad de la región, pues Nicaragua antepone los intereses de un gobierno transitorio como el de Daniel Ortega sobre el interés nacional de un Estado como el colombiano, desconociendo los antecedentes históricos y diplomáticos entre ambas repúblicas. De igual manera, la sentencia condena a los ciudadanos colombianos residentes del archipiélago a someterse al control del mar territorial extranjero que, por vía jurídica y no de facto, pretende apoderarse del territorio colombiano.

A estos elementos, y desde la perspectiva realista² de las Relaciones Internacionales, Colombia debe salvaguardar su integridad territorial mediante una estrategia de cooperación militar entre sus

1 El Interés nacional se entiende como la supervivencia, Seguridad y la Defensa de su población (Herrero de Castro, 2010).

2 Desde la Teoría Realista de las Relaciones Internacional, se asume al sistema internacional como anárquico, es decir un sistema relacional complejo y sin ley, donde los principales actores son los Estados. Dichos actores se desenvuelven en el sistema según su naturaleza, la cual está encaminada en principio a salvaguardar su supervivencia mediante el incremento sistemático de su poder (Morgenthau y Thompson, 1986).

.....
 "... el objetivo de la constitución del Estado, tanto a nivel interno como externo, es priorizar el bienestar de los ciudadanos, fuente del poder soberano, y defender los intereses nacionales* ante las pretensiones de actores internos o externos que estén en contra del interés nacional". *El Interés nacional se entiende como la supervivencia, Seguridad y la Defensa de su población (Herrero de Castro, 2010).

principales aliados comerciales y políticos a nivel regional y global, manteniendo el respeto a la normatividad internacional referente al uso de la fuerza siempre y cuando sea necesario, con el fin último de mantener la integridad territorial. Tras 6 años del fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia, el Estado colombiano no puede permitir ceder territorio y, ni mucho menos, su soberanía nacional frente a instancias internacionales que, seguramente, responden a fines geopolíticos y económicos.

Por lo anterior, los gobiernos próximos deben evocar esfuerzos para fortalecer la cooperación militar a Colombia como una herramienta estratégica de las Relaciones Internacionales para salvaguardar la integridad territorial y la soberanía nacional frente a un posible escenario beligerante.

Cooperación Militar

La cooperación es una estrategia compuesta por dos o más actores, bien sean Estados, organizaciones o instituciones, que buscan de manera coordinada establecer acciones conjuntas para la consecución de objetivos enmarcado en intereses comunes (Álvarez, 2012).

En el campo de las Relaciones Internacionales, la cooperación representa una estrategia predilecta empleada por los actores sujetos del derecho internacional para generar acciones conjuntas a nivel local, nacional o supranacional en los diferentes ámbitos del desarrollo social que

“Colombia debe salvaguardar su integridad territorial mediante una estrategia de cooperación militar entre sus principales aliados comerciales y políticos a nivel regional y global, manteniendo el respeto a la normatividad internacional referente al uso de la fuerza siempre y cuando sea necesario, con el fin último de mantener la integridad territorial”.

pueden ir desde la cooperación económica, ambiental, militar, cultural hasta la cooperación tecnológica.

En el caso particular de la cooperación militar, son los Estados los encargados de entablar relaciones de cooperación, debido a que estos poseen

el monopolio del uso de las armas, una función inalienable y soberana de cada Estado. Si bien, en la actualidad cada vez son más los actores privados que participan en el mercado de la fabricación y comercialización de las armas, estos no son los únicos componentes que se tienen en cuenta al momento de establecer un acuerdo de cooperación. Otros elementos a considerar son el fortalecimiento de la educación militar, el desarrollo o intercambio de tecnología y, en particular, la reestructuración de doctrina militar para escenarios futuros, componentes que contribuyen a que, en efecto, se genere en todo el sentido de la palabra una “cooperación” de corte militar.

En el caso particular de Latinoamérica, la cooperación inicia con el establecimiento de vínculos políticos-militares, hecho que influyó la generación de las relaciones de cooperación en otros ámbitos tales como la economía y la tecnología (Veras, 1987). Según Augusto Veras, la cooperación militar obedece a ciclos de influencia y permisividad en la región. Ejemplo de lo anterior fue la influencia militar de Alemania y Francia en

Foto: Visita oficial de la OTAN a las Fuerzas Militares de Colombia - INSIGNIA



Latinoamérica, particularmente en países como Colombia y Chile, quienes fueron influenciados por la doctrina militar y policial. Posteriormente, la influencia en materia militar se vería relevada por la hegemonía de Estados Unidos en la postguerra, institucionalizando durante el siglo XX los vínculos políticos-militares en la región (Veras, 1987). De igual modo, la cooperación militar adquirió una mayor relevancia debido al escenario polarizado del sistema internacional enmarcado por el periodo de la Guerra Fría (1947-1991).

Actualmente, las Fuerzas Militares mantienen continuos acercamientos en materia de cooperación militar con Estados Unidos (EE. UU) y la Unión Europea (UE). En el caso particular de EE. UU, Colombia estableció a mediados del siglo XX un lazo de cooperación política-militar influenciada por la "Doctrina de Seguridad Nacional". Dicha doctrina, en términos generales, concibe la idea de que el control militar busca garantizar la seguridad de la sociedad, pues el enemigo común pasó de ser un adversario externo a ser un oponente interno (Leal, 2003).

Sin duda alguna, la influencia de EE. UU ha influenciado los procesos de formación y capacitación de las Fuerzas Militares colombianas, un precedente que ha convertido al país norteamericano en el principal aliado estratégico en el hemisferio y un referente militar en el campo operacional. Pues bien, y con relación a lo anterior cabe preguntar ¿Por qué es el fortalecimiento de la cooperación militar a Colombia? La cooperación militar no solo se trata de intercambio de los recursos materiales y/o humanos entre dos o más Estados, sino el establecimiento de un lazo de hermandad, que influye en la construcción de identidad y de confianza mutua entre Estados, estos aspectos influenciados por intereses nacionales comunes y relacionados con la seguridad y estabilidad de la región.

Pretensiones territoriales de Nicaragua

Entre los múltiples actores legales e ilegales del "Sistema Internacional" que pueden amenazar

los intereses nacionales, llama la atención el caso particular de Nicaragua referente al litigio de las aguas territoriales. Desde los años 80, dicho país ha emprendido acciones jurídicas a nivel internacional para desconocer los límites marinos y submarinos establecidos en el "Tratado Esguerra-Bárceñas Meneses" firmado en 1928. En este tratado se reconoce por parte de Colombia la soberanía de Nicaragua sobre la Costa de Mosquitia, mientras que Nicaragua reconoce la soberanía de Colombia sobre las aguas circundantes del archipiélago de San Andrés definiendo como límite marítimo el meridiano 82. Al entrar en razón, el desconocimiento del tratado implicaría que Colombia ejerciera su soberanía sobre la Costa de Mosquita, a la que hace referencia el acuerdo de 1928, retomando de esta manera al "*statu quo*" anterior al tratado, hecho que se supondría inadmisibles para el gobierno nicaragüense.

Nicaragua ha buscado por todos los medios desconocer el tratado alegando inconsistencias internas por supuesta violación de la Constitución de 1911, hasta argumentar la nulidad del tratado porque, según ellos, las condiciones en que se firmó fue bajo un gobierno ilegítimo. Este hecho, ha llevado a ese país a recurrir a instancias internacionales para alcanzar su cometido, llegando a demandar a Colombia frente a la CIJ de La Haya. A pesar de las acciones diplomáticas de la Cancillería colombiana, que cabe resaltar fueron ingenuas y confiadas, el resultado es desastroso para el Estado. En el año 2012, en una infame sentencia, se establece que Colombia debe ceder más de 70 km² de aguas marinas y submarinas a Nicaragua.

Estas pretensiones territoriales tuvieron un eco con la llegada de Daniel Ortega al poder y sus continuos acercamientos políticos con Rusia en materia militar y con China en materia comercial. Esta situación, evidentemente, responde a intereses geopolíticos en la región. Desde 2016, Nicaragua ha estrechado los lazos de cooperación técnica y militar con Rusia adquiriendo equipamiento militar como tanques (Que tan sofisticados son los tanques rusos [...]), 2015). Asimismo, en el año 2017, Nicaragua recibió asistencia técnica de vigilancia de Rusia y de paso organizaron ejercicios militares con el fin

de combatir “el narcotráfico” y “el terrorismo”, argumentos inválidos y desproporcionales que solo afectan la estabilidad de la región (Ruiz, 2017).

Otros hechos de provocación se generaron en el año 2013 con la violación del espacio aéreo colombiano por parte de dos (2) aviones bombarderos supersónicos *Tupolev TU-160* rusos que partieron de territorio nicaragüense hacia territorio venezolano, todo acto de desafío fomentado por los aliados regionales del gobierno de Daniel Ortega.

Si bien, Colombia no ha ratificado el cumplimiento de la sentencia alegando la inaplicabilidad del fallo por cuestiones constitucionales, Nicaragua agudiza sus pretensiones territoriales en una segunda demanda sobre la plataforma extendida. En el año 2016, la CIJ se proclamó competente, un nuevo acto que responde a fines ocultos de actores extranjeros. Frente al complejo escenario político, diplomático y militar, Colombia debe establecer una estrategia de cooperación militar a nivel regional y global ante la creciente amenaza que representan las acciones jurídicas y militares de Nicaragua, pretensiones que se encuentran ceñidas a intereses geopolíticos.

Finalmente, se debe resaltar que las pretensiones de Nicaragua sobre territorio marítimo de Colombia representan una amenaza a la soberanía e integridad territorial, por lo cual la cooperación militar por parte de Colombia con otros países aliados en la región es una herramienta efectiva para respaldar las acciones diplomáticas que se tomen a futuro. Colombia no debe permitirse ceder territorio marítimo frente a instancias

internacionales arbitrarias que desconocen la soberanía nacional.

Importancia del fortalecimiento de la cooperación militar para Colombia

En un posible escenario de conflicto entre Colombia y Nicaragua, la cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos será vital para que el Estado pueda defender sus territorios extra continentales, teniendo en cuenta que las capacidades estadounidenses para desplegar tropas de forma rápida y efectiva son extraordinarias, pues el hecho de tener equipos de tecnología de punta y tres comandos del ejército desplegados en el océano Atlántico y Pacífico le permite tener un óptimo control sobre cualquier evento novedoso que ocurra en ambos flancos (Castrillón, 2017). Desde la doctrina de política de seguridad estadounidense se establece que para cada región en el mundo debe haber un ejército preparado para actuar inmediatamente frente a cualquier anomalía. Precisamente, la zona que involucra a Colombia y a Nicaragua se conoce como “*Ussouthcom*” donde EE. UU conserva uno de sus seis comandos del ejército a nivel global (Castrillón, 2017).

En el momento en el que Colombia establezca un acuerdo de cooperar militarmente para la defensa con los estadounidenses tendrá una ventaja estratégica sobre sus adversarios pues además de tener la asistencia de los ejércitos estadounidenses desplegados a lo largo del globo, EE. UU cuenta con un programa de espionaje satelital a través del cual pueden supervisar operaciones enemigas. Por su parte, Nicaragua por su ubicación geográfica y leves capacidades militares reducen su margen de maniobra a lo largo del tablero geopolítico americano, puesto que al sur comparte frontera con Costa Rica y al norte con Honduras y El Salvador. Asimismo, este actor centroamericano no cuenta con un ejército lo suficientemente capacitado para reaccionar eficazmente y efectuar operaciones a gran escala sin ayuda exterior (GFPI, 2018).

Por otro lado, la cooperación internacional entre ambos agentes se puede llevar a cabo por

.....
“Si bien, en la actualidad cada vez son más los actores privados que participan en el mercado de la fabricación y comercialización de las armas, estos no son los únicos componentes que se tienen en cuenta al momento de establecer un acuerdo de cooperación”.
.....



Foto: Fuerza Aérea Colombiana



medio de una condición de cooperación mixta en donde simultáneamente haya financiamiento y transmisión de conocimientos técnicos y de doctrina operacional estratégica para abordar una problemática. Así, considerando lo anterior, la experiencia y participación de los EE. UU en múltiples escenarios bélicos será fundamental para que los estrategas y tomadores de decisiones colombianos logren establecer un plan efectivo para contener las pretensiones nicaragüenses, donde las recomendaciones y sugerencias de los comandantes estadounidenses con ardua experiencia en materia operacional a nivel mundial en materia estratégica, todo un beneficio para Colombia.

De la misma manera, es prudente mencionar que actualmente, la Organización Tratado Atlántico Norte (OTAN) se convierte en objetivo para fortalecer la cooperación militar antes del 2030, dado que en el largo plazo ser parte de la OTAN significará un avance preponderante para las Fuerzas Militares colombianas, lo cual exige a Colombia al inmediato mejoramiento de su ejército y a adoptar otro tipo de tácticas para enfrentar amenazas internas o externas (Barreto, 2018). Asimismo, el hecho de ser un permanente aliado de los EE. UU y llevar a cabo diferentes

proyectos de cooperación de tipo “norte-sur” le permitirá a Colombia integrarse a esta asociación rápidamente. Hoy en día, la OTAN se considera la mayor coalición internacional con más capacidades militares a nivel global, pues esta se fundó el 4 de abril de 1949 en Washington D.C. con el fin de contener el expansionismo del comunismo, haciéndole frente al bloque militar liderado por la URSS conocido como el Pacto de Varsovia. Después de la caída del bloque soviético, la OTAN se ha encargado de enfrentar a actores que representan una amenaza para sus intereses de mantener la paz mundial.

Finalmente, si Colombia entra a la organización tendrá la capacidad de aprovechar los activos de tal asociación en el caso de que se produzca un enfrentamiento directo con Nicaragua. Además, los otros agentes que integran el bloque deberán

“Colombia no debe permitirse ceder territorio marítimo frente a instancias internacionales arbitrarias que desconocen la soberanía nacional”.

.....
"... la cooperación internacional entre ambos agentes se puede llevar a cabo por medio de una condición de cooperación mixta en donde simultáneamente haya financiamiento y transmisión de conocimientos técnicos y de doctrina operacional estratégica para abordar una problemática".
.....

apoyar a Colombia en la contienda, pues en su *Artículo V* se menciona que la agresión contra uno de sus miembros significa un ataque contra todas las partes.

Conclusiones

Hasta la fecha el panorama es poco alentador para Colombia. Según el Coronel de la Reserva Activa, Ruiz Tinoco, existen tres escenarios para Colombia: 1) desconocer el fallo y verse sujeto a ser declarado "Estado en Rebelión", para lo cual el caso podría llevarse al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; 2) La acción de Nicaragua podría causar un conflicto naval; y 3) la más conveniente según el Coronel Ruiz, negociar con el gobierno de Nicaragua (Ruiz, 2016).

Son muchos los desafíos a la Seguridad y Defensa Nacional de Colombia, escenarios que comprenden ámbitos políticos, económicos y militares de carácter nacional y regional que pueden solucionarse, como se ha hecho hasta ahora, por vía diplomática no violenta. Al respecto, Colombia debe prepararse para el peor de los casos mediante una estrategia disuasiva frente a Nicaragua fundamentada en cooperación militar entre sus principales aliados de la región a través de acciones militares en la región Caribe, particularmente sobre las aguas circundantes del archipiélago de San Andrés con el fin último de ejercer la soberanía y mantener la integridad territorial.

A manera de autocrítica, Colombia desde la academia debe adelantar una campaña

educativa inmediata con el fin de enseñar el mapa político y geográfico "real" del territorio nacional, donde se visibilicen los límites de la plataforma continental y marítima del mar Caribe y del océano Pacífico colombiano, con el fin de despertar en cada ciudadano el fervor patrio y el sentido de pertenencia a su nación. Al fin y al cabo, analizando la presente situación, Colombia debe comenzar a buscar alternativas de forma autónoma para poder identificar cuál podría ser el plan de acción más viable a la hora de abordar la situación que gira en torno a la "disputa" con Nicaragua. Por consiguiente, el acercarse a su aliado norteamericano le servirá de gran ayuda para poder descifrar cuál puede ser la opción más admisible. El apoyo estadounidense le dará en el largo plazo un sinnúmero de ventajas al actor suramericano, pues no hay otra potencia además de EE. UU a lo largo del continente, lo cual lo convierte en un "sujeto" indispensable para la defensa de los intereses nacionales.

Por último, académicos, generales y personal reconocen que las Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Armada Nacional, y Fuerza Aérea, tienen las capacidades y medios suficientes para enfrentar y derrotar a cualquier enemigo externo por medio de la vía militar. Cifras e índices avalados por diferentes institutos como el SIPRI y Global Fire Power sustentan que Colombia es superior militarmente en materia operacional y profesional en comparación con otros en América Latina.

Referencias

- Álvarez, S. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. REDUR 10, pp. 285-309. ISSN 1695-078X.
- Barreto, C. (2018). Clase de Sociología Militar y Poder Terrestre (Ejército). Curso de orientación en Seguridad y Defensa Nacional (CODENAL). Escuela Superior de Guerra "Rafael Reyes Prieto".
- Bermúdez T, C. (2011). Las Relaciones entre Estados Unidos y Colombia en el Contexto de la Segunda Posguerra Mundial. Reflexión Política, vol. 13, núm. 25, junio, pp. 94-107. ISSN: 0124-0781

- Castrillón, D. (2017). Curso de Política de Seguridad de Estados Unidos. Énfasis de Seguridad y Defensa. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana.
- Herrero de Castro, R.D. (2010). Evolución del concepto de interés nacional. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, págs. 17-38. ISBN: 978-84-9781-569-7.
- Hobbes, Th. (1651). Leviatán. Biblioteca del Político.
- Leal, F. (2003). La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur. Revista de Estudios Sociales, no. 15, pp.74-87.
- Morgenthau, H. J. y Thompson, K. (1986). Política entre las naciones: la lucha por el poder y por la Paz. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- OTAN. (1949). Organización tratado Atlántico Norte. Tratado del Atlántico Norte. Washington DC. Recuperado de: <http://www>.

centredelas.org/images/stories/adjunts/553_tratadootan.pdf

- Qué tan sofisticados son los tanques rusos de Nicaragua que preocupan al resto de Centroamérica. (19 de agosto de 2016). BBC Noticias. Recuperado de www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37118965
- Ruiz, D. (2016). Cómo perder territorio Caso Colombia Nicaragua. Revista Fuerzas Armadas, Volumen LXXXIX, edición 235.
- Ruiz, G. (25 de abril de 2017). Costa Rica cuestiona beneficio de ejercicios militares entre Rusia y Nicaragua. La Nación. Recuperado de www.nacion.com/elpais/politica/costa-rica-cuestiona-beneficio-de-ejercicios-militares-entre-rusia-y-nicaragua/KMPA66QPD5DBXHRKNTDSAUMDVU/story/
- Varas, A. (1987). De la competencia a la cooperación militar en América Latina. Asociación Chilena de Estudios para la Paz, Vol. 20, Numero 77. DOI:10.5354/0719-3769.2011.15763 🐦

Teniente Coronel José Efrén Muñoz Gómez: Oficial del Ejército Nacional de Colombia. Actualmente, grado Teniente Coronel. Contador Público, Universidad de la Amazonía, Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría, Especialista en Finanzas, docente de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Jefe del Área de Mando y Liderazgo del Departamento de Liderazgo y Humanidades de la Escuela Superior de Guerra, Colombia.

Henry Mauricio Acosta Guzmán: Politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, estudiante de la Maestría en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Investigador en Formación del Departamento de Liderazgo y Humanidades de la Escuela Superior de Guerra, Colombia.

Federico Pinzón Arana: Asistente de investigación del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (CEESEDEN). Estudiante de Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana.

AVISO IMPORTANTE

La Revista Fuerzas Armadas se permite informar a sus lectores y personas interesadas, que desde mayo de 2017, fueron suspendidos los descuentos por nómina, correspondientes a la suscripción de la revista y que se efectuaban a través del código 9301 para personal activo y del código 456 para el personal de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares de Colombia.

Si por algún motivo a usted aún le están efectuando este descuento mensual, lo invitamos a que se contacte con nosotros a la mayor brevedad posible, adjuntando la copia del desprendible de pago en el que se evidencie este descuento con el fin de verificar lo pertinente y realizar la acción necesaria para solucionarlo.

Agradecemos su interés y fidelidad con nuestra Revista especializada en temas de Seguridad y Defensa Nacionales y lo invitamos a seguir disfrutando de nuestra publicación en edición digital a través de la página web www.esdegue.edu.co o por la herramienta ISSUU @EsdegCol

Escribénos a
comunicaciones@esdegue.edu.co
o contáctenos en
6206536



ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

